

ACUERDO ACADEMICO No. 12
20 de septiembre de 2019

Por el cual aprueba el Consultorio Tecnológico de Gestión Ambiental y Energías Renovables del grupo CAMER de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

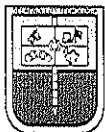
EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por el literal a, del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 28 de abril de 2008, el párrafo del artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 12 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario en el mediano plazo desarrollar estrategias de transferencia tecnológica que permitirán a los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de las diferentes unidades institucionales, aportar a los procesos misionales: docencia, investigación y extensión; a su vez, a los procesos de autoevaluación y acreditación; a los procesos de mejora continua y soporte de la responsabilidad social de la Institución como entidad pública del orden departamental.
2. Que es necesario estimular y facilitar estrategias de transferencia tecnológica en la comunidad académica tales como los Consultorios Tecnológicos.
3. Que el Politécnico Colombiano JIC requiere integrar sus funciones misionales (docencia, investigación y extensión), haciendo uso de los consultorios tecnológicos, como una excelente iniciativa para desarrollar investigación aplicada a la solución de los problemas que demanda la sociedad y que a través del conocimiento generado, pueda intervenir la docencia con una visión real de las necesidades y requerimientos del campo colombiano.
4. Que según el párrafo del artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 12 del 5 de septiembre de 2016, el Consejo Académico es el responsable de aprobar los Consultorios Tecnológicos luego de ser aprobado por parte del Consejo de Investigación y el visto bueno del Comité Rectoral.
5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas mediante comunicación 201801000695 del 5 de febrero de 2018, expresa que, en sesión ordinaria realizada el 2 de febrero de 2018, se aprobó la formalización del Consultorio Tecnológico de Gestión Ambiental y Energías Renovables del grupo CAMER de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.





6. Que el Consejo de Investigación de la Dirección de Investigación y Posgrados en sesión virtual el 9 de mayo de 2018 aprobó los documentos de requerimientos mínimos para aprobar el Consultorio Tecnológico.
7. Que el Comité Rectoral en reunión realizada el 4 de septiembre de 2019 luego de revisar la documentación otorgo el aval para la conformación del Consultorio Tecnológico de Gestión Ambiental y Energías Renovables del grupo CAMER de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
8. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2019 aprobó el Consultorio Tecnológico de Gestión Ambiental y Energías Renovables del grupo CAMER de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

En consecuencia,

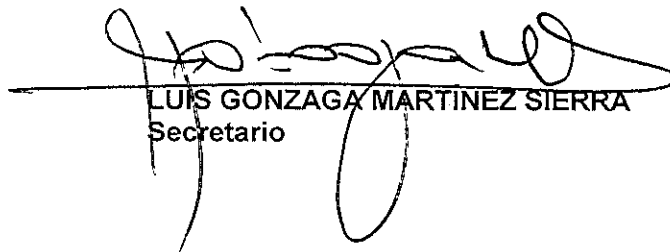
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Consultorio Tecnológico de Gestión Ambiental y Energías Renovables del grupo CAMER de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: Juan Guillermo Ríos Noreña
Decano
Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Profesional Universitario
Oficina Asesora de Jurídica

